

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

866 Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera.

Habiéndose constituido el Pleno del Ayuntamiento de Santomera en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023 de conformidad con los resultados de las elecciones locales celebradas en este Municipio el pasado día 23 de mayo de 2023.

Atendida la necesidad de nombrar entre los miembros del gobierno municipal los Tenientes de Alcalde que formen parte de la Junta de Gobierno Municipal y que sustituyan al primer edil en caso de vacancia, enfermedad o ausencia del término municipal, a los efectos de proseguir la gestión ordinaria del gobierno y administración municipal, de conformidad con lo establecido en los arts. 21.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el art. 46 al 48 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril.

En virtud de las facultades atribuidas por la legislación vigente

He resuelto:

Primero: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera a los siguientes concejales con el correspondiente orden de nombramiento:

- Primera Teniente de Alcalde: Sra. Concejala Delegada, Dña. María José Gil Carrillo.
- Segundo Teniente de Alcalde: Sra. Concejala Delegada, Dña. Patricia García Ruiz.
- Tercer Teniente de Alcalde: Sr. Concejel Delegado, D. José Antonio Martínez Hernández.
- Cuarto Teniente de Alcalde: Sr. Concejel D. Carlos Navarro Almansa.
- Quinto Teniente de Alcalde: Sr. D. Ricardo Giner Marín.

Segundo: El presente decreto deroga los anteriores decretos de nombramiento de tenientes de alcalde.

Tercero: La presente resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su publicación edictal en el B.O.R.M., página de transparencia y web municipal, notificándose a los precitados ediles, así como a las distintas áreas y servicios municipales, debiéndose dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Santomera, a 3 de febrero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.